

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0025082

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VOLTIA BY SEYSAGO

Reivindicación de colores: DORADO OSCURO: C: 20 - M: 40 - Y: 90 - K: 35

NEGRO: C: 0 · M: 0 · Y: 0 · K: 100

BLANCO: C: 0 · M: 0 · Y: 0 · K: 0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: ACCESORIOS PARA TELÉFONOS CELULAR: COMO PANTALLAS, DISPLAY, BATERÍAS, VISORES DE PANTALLA, LCD COMPLETO PARA CELULAR, TÁCTILES PARA CELULAR, CARGADORES PARA CELULAR, DIADEMAS, ESTUCHES PARA CELULAR, AIRPODS, AUDÍFONOS, RELOJ INTELIGENTE (SMARTWATCH), CABLE PARA CELULAR, MANOS LIBRES INALÁMBRICOS PARA CELULAR, PLUGIN, VIDRIO PARA CELULAR, USB, HOLDER PARA CELULAR., PARLANTES, MEMORIAS, AURICULARES DIADEMAS, AURICULARES DE DIADEMA CON MICRÓFONO, POWER BANK, SELFIE BLUETOOTH, AROS DE LUZ, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MÓVIL [BATERÍAS RECARGABLES], MONOPIES PARA TOMAR FOTOGRAFÍA POSICIONANDO EL TELÉFONO INTELIGENTE O LA CÁMARA MÁS ALLÁ DEL ALCANCE NORMAL DEL BRAZO, BRAZOS EXTENSIBLES

PARA AUTOFOTOS [MONOPIES DE MANO], CABLES USB, CARGADORES DE BATERÍAS DE TELÉFONOS CELULARES PARA VEHÍCULOS; AROS DE ILUMINACIÓN, MICRÓFONOS.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

NELSON ENRIQUE GOMEZ BUITRAGO
CALLE 12 15 42 CENTRO COMERCIAL RING 2 OFICINA 416
BOGOTÁ 110311 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CARLOS SALAMANCA SANCHEZ, Av Calle 57 R sur No. 62 - 65 T 12 Oficina 402,
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.